

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

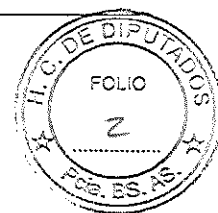
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia
de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación ante el incremento de casos de violencia familiar y específicamente por los casos de violencia contra la mujer que se han registrado desde el inicio del aislamiento por Covid-19 y que continúan en alza aún hoy con nuevas disposiciones de distanciamiento.

Solicita además al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que instrumente nuevos mecanismos que fortalezcan el desarrollo de campañas de prevención de la violencia familiar, conforme lo que establece la Ley 12569.


Lic. Fernando Riquelme
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitarle un fortalecimiento en las medidas y campañas de prevención en el marco de la Violencia de Género, en la Provincia de Buenos Aires.

La violencia hacia las mujeres, configura una problemática de tipo socio-política, universal. Los patrones culturales que ubican a la mujer en un lugar de detrimento hacia los varones, sostienen prácticas de violencias que van desde distintas prácticas cotidianas hasta casos de violencia extrema como son los feminicidios.

El término "femicidio" fue desarrollado por la académica Diana Russell, para denominar así a los asesinatos de mujeres cometidos por razones de género o por el hecho de ser mujeres. Russell incluye en este término las muertes de mujeres por aborto clandestino, los suicidios de mujeres en contextos de violencia de género, las muertes de mujeres como consecuencia de intervenciones quirúrgicas innecesarias basadas en consideraciones de estéticas asignadas al género.

La introducción del término feminicidio, corresponde a la académica mexicana Marcela Lagarde, quien trae este concepto para aludir a las formas de violencia extrema que pueden conllevar a las muertes de las mujeres.

La violencia hacia las mujeres llevada al máximo de su expresión se cristaliza con la figura del feminicidio, el mismo constituye lo culmine de la violencia, la violencia máxima, terminal, total, que toma el control sobre la vida y ese control total se ejerce terminando con la misma. Esta violencia es de tipo sexista y está motivada por desprecio, odio, placer o sentimiento de propiedad sobre las mujeres. Este tipo de homicidios donde la víctima es mujer ha sido denominado con los términos femicidio y feminicidio.



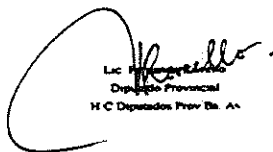
La violencia hacia las mujeres es una de las aristas - donde la sociedad organizada a través del patriarcado- se despliega. Esta violencia es ejercida no sólo por personas determinadas sino que puede ser ejercida en el orden institucional. Para Lagarde feminicidio es "El genocidio contra las mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permitan atentados contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. El feminicidio se conforma por el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, de violencia normalizada contra las mujeres, por ausencias legales y de políticas de gobierno, lo que genera una convivencia insegura para las mujeres, pone el riesgo la vida y favorece al conjunto de crímenes que vemos hoy en día.

Sin embargo, y a pesar del amplio régimen legal que protege a las mujeres de los hechos de violencia, los casos no cesan y situaciones como el estrés, dificultades económicas, desempleo, confinamiento prolongado en el hogar, junto al estallido de la pandemia del COVID-19, crearon un cóctel muy peligroso que desembocó en un aumento de los casos de violencia contra la mujer.

Se observa también que durante la pandemia las víctimas han tenido que adaptar los mecanismos para reportar casos de violencia y esto junto a un sinfín de complejidades subjetivas que aqueja a quien tiene que denunciar un hecho como tal.

Entendemos por esto que es de suma importancia que el Estado potencie el desarrollo de campañas de prevención de la violencia familiar y la violencia contra la mujer sin dejar de lado la tarea principal de instrumentar programas específicos de prevención, asistencia y tratamiento de la violencia familiar y coordinar los que elaboren los distintos organismos públicos y privados para accionar contra ésta problemática.

Por estos motivos es que solicito a los señores y a las señoras diputadas acompañen el presente proyecto de declaración.


Lic. *María del Rosario*
Diputada Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. A.